



Ayuntamiento
de Coria del Río

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO
AREA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1068/2021
Fecha Resolución: 19/02/2021

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Resolución del Alcalde-Presidente, don Modesto González Márquez, por el que se aprueba el Plan Normativo Municipal para el ejercicio 2021.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, impone en su artículo 132 a las Administraciones Públicas la obligación de hacer público, anualmente, un Plan Normativo que contenga las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente. Una vez aprobado el mismo, se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.

Con este instrumento, según el Preámbulo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se apuesta por mejorar la planificación normativa "ex ante", con el objeto de asegurar el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria de las Administraciones Públicas "de acuerdo con los principios de buena regulación, garantizar de modo adecuado la audiencia y participación de los ciudadanos en la elaboración de las normas y lograr la predictibilidad y evaluación pública del ordenamiento".

En el ámbito de las Administraciones Locales, teniendo en cuenta la naturaleza y ámbito de la potestad reglamentaria local, ello implica que los correspondientes gobiernos locales deberán, con carácter anual, elaborar y aprobar un Plan Normativo referido a las iniciativas reglamentarias -Ordenanzas y Reglamentos locales-, que vayan a ser elevadas para su aprobación durante el año siguiente.

Dado que la Ley 39/2015 no establece que órgano debe aprobar el Plan Anual Normativo, esta Alcaldía considera que es competente para su aprobación, por la atribución residual de competencias que determina el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con lo expuesto,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar el Plan Normativo Municipal, para el ejercicio 2021, con el siguiente contenido:

A) Iniciativas de nuevas Ordenanzas y Reglamentos:

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por cesiones temporales sobre bienes

Código Seguro De Verificación:	F1od0WUKKTgyeb5HmZozHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	19/02/2021 08:54:40	
	Jesus Antonio De La Rosa Ortiz	Firmado	19/02/2021 09:04:03	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F1od0WUKKTgyeb5HmZozHw==			



Ayuntamiento
de Coria del Río

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO
AREA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA

de dominio público no recogidas en otras ordenanzas fiscales municipales.

- Reglamento de Régimen Interior del Cementerio Municipal.
- Reglamento del funcionamiento/servicio del Centro de Servicios Sociales Comunitarios.
- Reglamento de funcionamiento/servicio de la Biblioteca Pública Municipal.
- Ordenanza municipal para la tramitación de los Proyectos de Urbanización.
- Ordenanza municipal de Residuos.
- Ordenanza municipal de Inspección Técnica de Edificaciones.
- Reglamento de la Comisión Municipal de Comercio Ambulante.
- Reglamento de funcionamiento/servicio del Centro Municipal de Integración Social.
- Reglamento de funcionamiento/servicio de las instalaciones municipales de uso cultural.
- Ordenanza reguladora de la tramitación electrónica.

B) Iniciativas para la modificación de ordenanzas y reglamentos existentes:

- Ordenanza municipal reguladora de la Feria y Fiestas de Coria del Río
- Ordenanza municipal reguladora de subvenciones a entidades con fines culturales, educativos y de ocio.
- Reglamento Especial de Honores y Distinciones.
- Ordenanza municipal reguladora de las instalaciones por ondas radioléticas.
- Ordenanza municipal para la protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos.
- Normas técnicas de obligado cumplimiento para las instalaciones de alumbrado público del término municipal de Coria del Río.-
- Ordenanza municipal reguladora de los quioscos en la vía pública.
- Reglamento de la Bolsa de Trabajo.
- Ordenanza municipal reguladora de la intervención municipal en el inicio y ejercicio de actividades económicas.
- Reglamento de la agrupación de voluntarios de Protección Civil.
- Ordenanza Municipal de Policía, Buen Gobierno y Convivencia de Coria del Río
- Ordenanza municipal reguladora de la intervención en el inicio y ejercicio de actividades económicas.
- Ordenanza municipal reguladora de las terrazas de veladores.
- Ordenanza fiscal, n.º 7 reguladora de la tasa por licencia urbanística.
- Ordenanza fiscal, n.º 8 reguladora de la tasa por la realización de actividades administrativas para la apertura de establecimientos.
- Ordenanza fiscal, n.º 15, reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.
- Ordenanza fiscal nº 17 reguladora de la tasa por instalación de puestos, barracas, industrias callejeras y ambulantes.
- Ordenanza fiscal nº 18 reguladora de la tasa por servicio de casas de baños,

Código Seguro De Verificación:	F1od0WUKKTgyeb5HmZozHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	19/02/2021 08:54:40
	Jesus Antonio De La Rosa Ortiz	Firmado	19/02/2021 09:04:03
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F1od0WUKKTgyeb5HmZozHw==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO
AREA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA

duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos.

SEGUNDO. Publicar el Plan Normativo Municipal, para el ejercicio 2021, en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 132.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente don Modesto González Márquez, en Coria del Río; lo que como Secretario certifico a los efectos de fe pública.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

(Firmado electrónicamente)

Fdo.: Modesto González Márquez

Fdo.: Jesús Antonio de la Rosa Ortiz

Código Seguro De Verificación:	F1od0WUKKTgyeb5HmZozHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	19/02/2021 08:54:40
	Jesus Antonio De La Rosa Ortiz	Firmado	19/02/2021 09:04:03
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F1od0WUKKTgyeb5HmZozHw==		

